



Para del pacho de oficio quatroientos

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

aguardo de,
Real y de
guerra y de
mos Cargos
de esta villa

En la villa de Alhama en veinte y quatro dias de
 mes de Mayo de mill setecientos y cinquenta e tres
 del mes de Los Señores D. Alonso de Aldeanueva,
 D. Juan de Aldeanueva Canobos Alcalde ordi.^{do} de esta
 villa por su Mage.^d D. Alonso Canobos Aldeanueva,
 D. Juan de Aldeanueva Canobos, D. Diego Vidal
 Aldeanueva, y D. Joseph Balboa, Valero del Concello,
 Justicia y Aldeanueva en ella suenos en la cuenta
 miento en la forma que se acostumbra para tra-
 rar y confesar las cosas pertenecientes al vecin-
 pueblo de esta dicha villa. = Deliberaron que en
 atención a que se necesita para el buen gobierno
 y gobierno de esta villa nombrar special y de
 guerra, depositario del Caudal del preso de
 esta villa y demas que dexan nombrarse, acor-
 daron y nombraron las personas siguientes =
 = Por depositario de los Caudales del preso =
 D. Alonso de Aldeanueva nombrado por deposita-
 rio, a D. Juan de Aldeanueva, Concedieron los
 demas D.^{os} dando a D. Juan de Aldeanueva Co-
 rrespondientes Legos, llanos y aronados dentro

